



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00166832- -UNC-ME#FCQ - Designación Dr. Real

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Daniel Andrés REAL, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 21 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 23;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2026-173-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Dr. Daniel Andrés REAL (Legajo N° 59.586), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2027, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: El Dr. Real, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

EE.mdg